



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Mariela Gladys Puga - Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Mariela Gladys Puga, docente de la Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Mariela Gladys Puga, D.N.I N° 22.486.370, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-22486370-0, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Clemente Zarraga n° 1177.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$5.000 (pesos cinco mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Mariela Gladys Puga como docente de la Carrera de Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, el día 28 de Abril del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.